



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polán (Toledo) con fecha 18/05/2022, ha dictado Resolución que es de tenor literal que sigue:

Don Pedro Cano Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Polán (Toledo), resultando que este Alcalde se dispone a disfrutar de unos días de descanso, que supondrá su ausencia del término municipal por un periodo superior a 24 horas.

Considerando lo dispuesto en los Art. 43, 44 y 46 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto:

Primero.- Delegar el ejercicio de las funciones inherentes a esta Alcaldía, en doña. Julia Sanz de Andrés, durante el período de vacaciones del Sr. Alcalde y que coincide con los días 24 de mayo al 31 de mayo de 2022, ambos inclusive, con los derechos y limitaciones que prevé la legislación.

Segundo.- Notifíquese reglamentariamente la presente resolución al interesado y anúnciese su contenido en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Polán, 18 de mayo de 2022.-El Alcalde, Pedro Cano Gómez.

N.ºI.-2425